|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | | Reportes de maltrato a conscriptos en las Fuerzas Armadas chilenas | | | Junio 2014 - Junio 2019 | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  | | --- | | Autor | | Juan Pablo Jarufe Bader  Email: jjarufe@bcn.cl  Tel.: (56) 32 226 3173  (56) 22 270 1850 | |  | |  | | Documento elaborado para la Comisión Especial Investigadora de la actuación de los organismos del Estado, en cuanto a la prevención y sanción de situaciones de maltrato en contra de soldados y conscriptos de las Fuerzas Armadas (CEI 25) | |  | | Nº SUP: 121255 | |  | |  | | --- | | **Resumen** | | De acuerdo a información divulgada por el Ministerio de Defensa Nacional en marzo del presente año, las Fuerzas Armadas han recibido 143 denuncias por acoso sexual, abuso o violación a alguno de sus miembros, hechos acreditados desde 2015 a la fecha.  En marzo del presente año, las tres ramas castrenses suscribieron un protocolo establecido por el Ministerio de Defensa, con la intención de "canalizar, investigar y sancionar las denuncias de acoso laboral y sexual dentro de las instituciones uniformadas".  Este instructivo se suma al documento análogo que, en octubre de 2016, firmó el entonces Comandante en Jefe del Ejército, General (R) Humberto Oviedo, el cual incluye protocolos frente a casos de acoso y abuso sexual al interior de esta institución, considerando una cartilla de procedimientos con mecanismos para prevenir estas prácticas y definir un proceso formal ante las denuncias.  Entre los casos de conocimiento público, cabe mencionar las denuncias contra el Mayor de Ejército Rodrigo Manríquez, el Capitán Álvaro Recabal y el Cabo Francisco Almuna, por los cargos de maltrato de obra y cobros irregulares a veinte conscriptos del regimiento "Tacna", en agosto de 2015.  También es posible referir el procedimiento disciplinario abierto por la Armada, en marzo de 2019, contra dos instructores de la Academia Politécnica Naval, sindicados como causantes de acoso laboral contra el grumete infante de marina Matías Pumarino, presunta falta acaecida en junio de 2018. | |

**Introducción**

El presente informe da cuenta de los casos de maltrato a soldados conscriptos en las Fuerzas Armadas chilenas, a lo largo de los últimos cinco años.

El documento se sustenta en aquellas evidencias que han salido a la luz pública, fundamentalmente a través de los medios de comunicación.

**I. Contexto general**

De acuerdo a información divulgada por el Ministerio de Defensa Nacional en marzo del presente año, las Fuerzas Armadas han recibido 143 denuncias por acoso sexual, abuso o violación a alguno de sus miembros, desde 2015 a la fecha.

Al respecto, el Ejército concentra 76 episodios de esta índole, 45 de los cuales habrían ocurrido el año pasado. Si bien existe reserva sobre muchas investigaciones administrativas y respecto a causas en trámite en la Fiscalía Militar, al menos un par de situaciones habrían derivado en el licenciamiento de los infractores.

La Armada, en tanto, registra un promedio de tres agresiones por año entre 2015 y 2017, aunque en 2018 se suscitaron quince casos, diez de ellos de acoso sexual, cuatro de abuso y uno de violación. Cuatro de ellos habrían sido sobreseídos, en tanto que el resto se mantiene en proceso de indagatoria. Solo nueve han sido derivados a la justicia civil.

Respecto a la Fuerza Aérea (FACh), las autoridades reportan 24 casos, seis de ellos de abuso.

Por otra parte, no obstante los casos de acoso ser sancionados con una amonestación -reconvención verbal en privado- o reprensión -reconvención en presencia de dos oficiales de igual o superior rango-, en marzo del presente año las tres ramas castrenses suscribieron un protocolo establecido por el Ministerio de Defensa, con la intención de "canalizar, investigar y sancionar las denuncias de acoso laboral y sexual dentro de las instituciones uniformadas" ("Radio Cooperativa", 2019a).

Este instructivo se suma al documento análogo que, en octubre de 2016, firmó el entonces Comandante en Jefe del Ejército, General (R) Humberto Oviedo, el cual incluye protocolos a seguir ante casos de acoso y abuso sexual al interior de esta institución, considerando igualmente una cartilla de procedimientos con mecanismos para prevenir estas prácticas y definir un proceso formal ante las denuncias ("El Desconcierto", 2018a).

**II. Casos de maltrato a conscriptos**

De acuerdo a la información pública disponible, en los últimos cinco años se ha dado a conocer una serie de situaciones asociada a maltrato a conscriptos.

Es así como, por ejemplo, en agosto de 2014 un conscripto de 18 años, perteneciente al regimiento "Chillán", fue hallado por la Policía de Investigaciones en la plaza de Monte Águila, donde se hallaba tras negarse a volver a la unidad militar en la que, según adujo, era víctima de *bullying* ("La Discusión", 2014).

Casi un año más tarde, en julio de 2015, un cabo primero del Ejército fue dado de baja, tras ser acusado de abuso sexual contra una conscripto del regimiento "Húsares", de Angol.

En ese entonces, el Comandante de la unidad, Coronel Rafael Villarroel, ordenó la baja inmediata del suboficial, ordenando a la Unidad de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones (PDI) de Temuco, hacerse cargo de la indagatoria ("Radio Cooperativa", 2015).

Luego, en agosto de ese mismo año, la Fiscalía Militar de Aconcagua, en conjunto con la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI de Los Andes, investigó la presunta violación de una soldado conscripta, a manos de un cabo, al interior del regimiento reforzado "Yungay".

El eventual autor habría sido detenido en dependencias de la misma unidad ("El Trabajo", 2015).

Ese mismo mes, veinte conscriptos acusaron haber sido víctimas de cobros irregulares y maltrato de obra, mientras desempeñaban servicios en el Regimiento de Artillería N° 1 "Tacna".

Frente a la acusación, el Ejército abrió una investigación sumaria administrativa en la II División Motorizada, mientras en paralelo el caso ingresó a tramitación en los tribunales de justicia.

Las denuncias apuntaron al Mayor Rodrigo Manríquez, el Capitán Álvaro Recabal y el Cabo Francisco Almuna, quienes habrían sometido a los afectados a cachetazos en el cuello; golpes de nudillos en la cabeza y el esternón; e insultos, amenazas y ejercicios físicos excesivos, como castigo a su negativa a pagar por su vestimenta, que supuestamente debía ser gratuita.

En esta misma causa, el Ejército instruyó sendas indagatorias en la Cuarta y Quinta Fiscalía Militar de Santiago. La primera se tradujo en un expediente contra el Capitán Rafael Harvey Valdés, como autor del delito de sedición impropia, al ser acusado de incitar a la deserción.

La segunda, en tanto, incluye las denuncias de los conscriptos del regimiento "Tacna”, por maltrato de obra y exacción ilegal.

A estas acciones se sumaron otros trece procesos iniciados en la Primera, Segunda, Quinta y Sexta Fiscalía Militar de Santiago, por el delito de deserción, imputable a los mismos conscriptos ("*The Clinic*", 2016).

En cuanto a la Armada, en septiembre de 2015 se conocieron imágenes en las que infantes de marina eran sometidos a prácticas como beber vómito y soportar golpes hasta caer al mar, las que habrían tenido lugar en Puerto Aldea, Región de Coquimbo.

Si bien la entidad castrense aseguró que dichos actos no se condicen con los procedimientos permitidos por la instrucción oficial de la institución, también manifestó que existen situaciones que se aplican para preparar a los jóvenes frente a las complejidades de la guerra ("El Desconcierto", 2015).

Ya en agosto de 2016, un conscripto de 18 años fue trasladado hasta el Servicio de Urgencias del Hospital "Carlos Cisternas", de Calama, tras ser atacado por uno de sus pares, al interior de la Brigada Motorizada de esa ciudad.  
  
La víctima fue apuñalada y presentó una lesión penetrante torácica izquierda, siendo intervenido en el mencionado recinto asistencial ("La Estrella del Norte", 2016).

Un mes después, el soldado de tropa profesional Alfredo Morales Celedón denunció ante el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH), haber sufrido actos de homofobia en su contra, mientras cumplía misiones en el Regimiento Brigada Acorazada, de Antofagasta.

El uniformado se convirtió en el primer soldado en dar a conocer públicamente episodios de esta índole al interior de una rama militar, acusando directamente al Comandante Aldo Peña y a la Capitana Francisca Mesone.

En definitiva, la conducta de Morales fue considerada una indisciplina y se le exigió su baja. Al negarse a firmarla, se le amenazó con ser expulsado a fines de ese mes (MOVILH, 2016).

Posteriormente, en octubre de ese mismo año, una conscripta que cumplía labores de seguridad en el colegio "*Saint Patrick*" de Temuco, durante un acto eleccionario, denunció haber sido víctima de abuso por parte de otro soldado que la acompañaba en ese local. El hecho fue ratificado por el General de Brigada Juan González ("El Austral de Temuco", 2016).

En abril de 2017, en tanto, la Corte de Apelaciones de Punta Arenas rechazó un recurso de amparo presentado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en favor del conscripto Jean Pierre Villalobos Alarcón, por las presuntas agresiones verbales, psicológicas y físicas que habría padecido el militar, durante su Servicio Militar Obligatorio, que comenzó el 16 de abril de 2016, en el regimiento N° 10 “Pudeto”, de la ciudad austral.

El tribunal de alzada consideró que las vejaciones denunciadas no pudieron verificarse, por falta de pruebas ("El Pingüino", 2017).

Ya en enero de 2018, la conscripta Carol Inostroza acusó haber sido víctima de violación por parte del Teniente Pablo Castillo Wood, durante su Servicio Militar, en Calama.

La joven también dijo haber soportado el hostigamiento de sus compañeras, que la habrían golpeado en diversas ocasiones delante de los instructores.

Además, reveló que muchos oficiales, entre ellos el propio Teniente Castillo, solían ofrecer a las reclutas cambios de guardia de día sábado, a cambio de fotos desnudas ("ADN Radio", 2018).

Meses más tarde, el Ejército desvinculó a 23 de sus integrantes, por casos de agresión y abuso sexual en la Brigada Motorizada N° 1, de Calama, registrados entre el 6 y 7 de junio de 2018.

Ocho de los acusados eran conscriptos, de los cuales dos fueron puestos a disposición de la justicia ordinaria, pues eran menores de edad; en tanto que los seis restantes quedaron detenidos a cargo de la Fiscalía Militar, bajo los cargos de agresión y delito sexual.

Asimismo, el General de Brigada Rafael Fuenzalida, Comandante en Jefe de la I División de Ejército, informó de la tramitación de las bajas de cuatro oficiales y seis suboficiales, por ocultamiento de información.

Además, otros cinco soldados fueron exonerados de la institución, por un caso de abuso que afectó a otro conscripto en el mismo recinto ("24 Horas", 2018).

En otro ámbito, en noviembre de ese mismo año, el Coronel Miguel Navarrete Rehber, Comandante del Destacamento de Montaña N° 17, de Los Ángeles, reconoció que el conscripto Carlos Fica Henríquez sufrió discriminación por su orientación sexual, anunciando sanciones contra el Teniente Fernando Sánchez Aguad, quien trató al joven de "maricón", exponiendo su orientación sexual frente a terceros.

Al mismo tiempo, aseguró que la institución no discrimina de ninguna forma y que se subordina al ordenamiento jurídico vigente, conforme lo expresa la Ordenanza General del Ejército (MOVILH, 2018).

En otro caso acaecido en la misma época, la conscripta de iniciales M. F. G., de 17 años, denunció a sus superiores haber sido violada por un cabo, durante una salida de franco desde su regimiento, en Antofagasta, el 18 de agosto de 2018.

Tras poner en conocimiento esta situación, la joven uniformada habría comenzado a sufrir maltratos físicos de parte de sus superiores, hostigamientos, desaparición de sus exámenes desde el Hospital Militar del Norte y amenazas, además de no ser nunca apartada de su presunto agresor. Estas situaciones motivaron su alejamiento del Ejército, por lo cual fue acusada de deserción ante la justicia militar ("El Desconcierto", 2018b).

Hacia fines de 2018, por su parte, la madre de la conscripta Érika Poblete, denunció que su hija se encontraba injustificadamente arrestada hace cinco meses, en dependencias del regimiento "Chacabuco" de Concepción, motivo por el cual presentó un recurso de amparo ante la justicia, pues a su hija le habrían negado las visitas a sus familiares durante los fines de semana.

En respuesta, el Ejército adujo que la medida habría obedecido a una situación disciplinaria y en ningún caso a algún tipo de maltrato psicológico, como sostenía la familia de la joven ("El Ciudadano", 2018).

Ya en febrero del presente año, una joven conscripta habría sufrido acoso y abuso sexual al interior del regimiento de infantería N° 12 “Sangra”, de Puerto Varas, situación que motivó la orden de apertura de un sumario administrativo, decretada por el Comandante de dicha unidad, Teniente Coronel Eugenio Ribba.

El acusado fue separado del escuadrón femenino, aunque no de la unidad ("El Repuertero", 2019).

En marzo de este año, a su vez, dos conscriptas denunciaron por acoso sexual a un sargento del Ejército, mientras realizaban su servicio militar en Antofagasta.

Frente a este hecho, la rama terrestre inició un sumario administrativo, que no halló antecedentes que acreditaran la situación.

Asimismo, se inició una indagatoria de parte de la Fiscalía Militar de Antofagasta, la que se halla en curso ("El Diario de Taltal", 2019).

También durante ese mes, la Armada abrió un procedimiento disciplinario y anunció posibles castigos contra dos instructores de la Academia Politécnica Naval, sindicados como causantes de acoso laboral contra el grumete infante de marina Matías Pumarino, presunta falta acaecida en junio de 2018, en la unidad ubicada en Viña del Mar.

El militar acusó haber sufrido golpes de puños y torturas de parte de sus instructores, así como violencia psicológica.

Mientras estos últimos fueron separados de sus labores, el afectado pidió la baja por pérdida de vocación, solicitud que le fue concedida ("Radio Biobío", 2019).

También en marzo de 2019, el conscripto Marco Velásquez mató al Sargento 2° Fernando Zamorano y al Cabo 1° Pedro Benavides, ambos de la Escuela de Caballería Blindada de Iquique, tras lo cual se suicidó.

El uniformado, que habría sido víctima de *bullying*, se encontraba haciendo guardia en el sector de tanques del reducto castrense, cuando procedió a perpetrar dichos actos con su arma de servicio, la misma que utilizó para quitarse la vida ("El Longino", 2019).

Por último, en junio de este año, el MOVILH denunció la detención del Cabo Segundo de Ejército Michael Sepúlveda, quien habría sufrido actos de homofobia en su contra, al interior del regimiento "Chacabuco", de Concepción.

El uniformado habría sido objeto de burlas por parte del Coronel Gonzalo Cubillos, quien le habría dicho que se vería mejor con un gorro de color rosa, procediendo a fotografiarlo sin su consentimiento y a difundir las imágenes entre la tropa.

El militar denunció ante sus superiores la situación, pero finalmente fue detenido por insubordinación, quedando apresado en el propio regimiento, pese a exhibir una licencia psicológica.

El Ejército, en tanto, descartó cualquier acto discriminatorio, sustentando su actuar en una instrucción de la Fiscalía Militar de Concepción, que decidió procesar al uniformado por el delito antes mencionado ("Radio Cooperativa", 2019b).

**Referencias**

"24 Horas". (2018, junio 29). Ejército desvincula a un total de 23 miembros, por casos de agresión y abuso sexual en regimiento de Calama. "*24 Horas*". Disponible en: http://bcn.cl/2ajn2.

"ADN Radio". (2018, enero 30). Conscripta denunció violación de un oficial durante su servicio militar, en regimiento de Calama. "*ADN Radio*". Disponible en: http://bcn.cl/2ajsl.

"El Austral de Temuco". (2016, octubre 26). Conscripta acusó a soldado de abusar de ella en lugar de votación, en Temuco. "*El Austral de Temuco*". Disponible en: http://bcn.cl/2ajsw.

"El Ciudadano". (2018, diciembre 14). Madre acusa al Ejército de mantener detenida a su hija por cinco meses en regimiento de Concepción. "*El Ciudadano*". Disponible en: http://bcn.cl/2ajs9.

"El Desconcierto". (2015, septiembre 14). Registro de supuesta iniciación de la Armada, evidencia maltrato a cadetes. "*El Desconcierto*". Disponible en: http://bcn.cl/2ajsz

"El Desconcierto". (2018, marzo 23). Investigaciones por acoso y abuso sexual en el Ejército, se disparan a más de treinta en los últimos cinco años. "*El Desconcierto*". Disponible en: http://bcn.cl/2ajsr.

"El Desconcierto". (2018, noviembre 30). Tras diversos maltratos: conscripta de 17 años que denunció violación en el Ejército, fue llevada a la justicia por deserción. "*El Desconcierto*". Disponible en: http://bcn.cl/2ajsa.

"El Diario de Taltal". (2019, marzo 13). Mujeres en servicio militar denuncian acoso sexual de sargento, en regimiento de Antofagasta. "*El Diario de Taltal*". Disponible en: http://bcn.cl/2ajs5.

"El Longino". (2019, marzo 23). Familia de soldado que se suicidó tras tiroteo en Escuela de Blindados, se querelló contra el Ejército. "*El Longino*". Disponible en: http://bcn.cl/2ajn6.

"El Pingüino". (2017, mayo 18). Rechazan recurso de amparo en favor de conscripto, por supuesto maltrato en regimiento "Pudeto”. "*El Pingüino*". Disponible en: http://bcn.cl/2ajsu.

"El Repuertero". (2019, febrero 14). Regimiento respondió ante denuncia por abuso sexual en sus filas. "*El Repuertero*". Disponible en: http://bcn.cl/2ajs7.

"El Trabajo". (2015, agosto 13). En Regimiento Yungay, investigan presunta violación de una soldado conscripta. "*El Trabajo*". Disponible en: http://bcn.cl/2ajt1.

"La Discusión". (2014, agosto 11). Conscripto encontrado en Monte Águila acusa ser víctima de *bullying* y se niega a regresar al regimiento. "*La Discusión*".

"La Estrella del Norte". (2016, agosto 2). Conscripto grave tras ser atacado por un compañero de unidad. "*La Estrella del Norte*". Disponible en: http://bcn.cl/2ajf3.

MOVILH. (2016, septiembre 26). Soldado denunció al Ejército por acosos homofóbicos de superiores y compañeros. Disponible en: http://bcn.cl/2ajsx.

MOVILH. (2018, noviembre 9). Ejército reconoce homofobia contra soldado y sanciona a responsable de los acosos. Disponible en: http://bcn.cl/2ajn4.

"Radio Cooperativa". (2019, junio 7). Denuncian detención de cabo del Ejército, tras sufrir burlas homofóbicas. "*Radio Cooperativa*". Disponible en: http://bcn.cl/2ajn1.

"Radio Biobío". (2019, marzo 21). Viña del Mar: Armada confirma que instructores acusados de torturar a grumete, arriesgan sanciones. "*Radio Biobío*". Disponible en: http://bcn.cl/2ajn7.

"Radio Cooperativa". (2015, julio 7). Ejército dio de baja a cabo acusado de abusar de una conscripta. "*Radio Cooperativa*". Disponible en: http://bcn.cl/2ajt8.

"Radio Cooperativa". (2019, marzo 26). Fuerzas Armadas han recibido 143 denuncias por violencia sexual, desde 2015. "*Radio Cooperativa*". Disponible en: http://bcn.cl/2aikd.

"*The Clinic*". (2016, enero 18). Ejército dice que aplicó "en forma oportuna las acciones reglamentarias", por denuncia de cobros irregulares y maltrato en regimiento "Tacna". "*The Clinic*". Disponible en: http://bcn.cl/2ajsy.